CONVOCATORIA

REQUISITOS

Se podrán postular como candidatos a la Orden 'MANUEL JOSÉ HURTADO', docentes en servicio activo dentro del sector oficial para la categoría Docente y, en la categoría Centro Educativo, los centros educativos pertenecientes al sistema educativo oficial que tengan una trayectoria o servicio, respectivamente, no menor de diez (10) años. Para ello, deben enviar al Consejo Regional de la Orden 'MANUEL JOSÉ HURTADO', de su región educativa, la siguiente documentación:

DOCENTES

a. Certificación de la comunidad educativa escolar, firmada por cada uno de los representantes, en la que se postule al candidato y conste la calidad humana en la convivencia con los estudiantes, personal docente y administrativo, padres de familia y la comunidad en general, donde ejerce sus funciones.
b. Copia de cédula de identidad personal.
c. Hoja de vida que incluya una foto actualizada tamaño carné.
d. Certificación firmada por el supervisor de la zona que dé fe de la labor realizada por el docente en beneficio de los estudiantes, centro educativo y comunidad en general.
e. Presentar evidencias de su trayectoria profesional como docente. El aspirante debe tener una trayectoria profesional no menor de diez (10) años en el sistema educativo.
f. Certificación de la Dirección Nacional de Recursos Humanos en la que conste que no ha sido investigado ni sancionado por falta de cualquier naturaleza, por lo que, debe haber observado una conducta ejemplar en su vida personal y profesional como docente, dentro y fuera del centro educativo.
g. Certificación de la Dirección Regional de Educación correspondiente, que indique que no ha sido seleccionado para representar a la región educativa en los últimos tres (3) años para la Orden 'MANUEL JOSÉ HURTADO'.
h. Certificado de Información de Antecedentes Personales expedido por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional de Panamá, que compruebe que no ha sido condenado por delito alguno.

CENTROS EDUCATIVOS

a. Carta de postulación firmada por los representantes de comunidad educativa.
b. Decreto de funcionamiento.
c. Fotografías actualizadas del plantel.
d. Certificación del director regional de educación correspondiente en la que conste que el centro educativo ha cumplido un período mínimo de diez (10) años de servicio a la comunidad, dando fe de la labor social, educativa y cultural que ha desarrollado y que no ha sido seleccionado a nivel regional en los últimos cinco (5) años para la Orden 'MANUEL JOSÉ HURTADO'.
e. Certificación de la labor social, educativa y cultural, realizada por el centro educativo, expedida por el supervisor regional correspondiente.

Estos documentos deberán presentarse en original y copia, para su respectivo cotejo, y adicionalmente deben aportar una copia grabada en un dispositivo USB, ante el Consejo Regional de la Orden 'MANUEL JOSÉ HURTADO', para su evaluación.

PARÁMETROS Y PONDERACIÓN

CATEGORÍA DOCENTE:

Los candidatos propuestos a la Orden 'MANUEL JOSÉ HURTADO' deben adjuntar a la postulación, la documentación que evidencie y sustente su labor, la cual deberá entregar en el orden que se establece, de conformidad con los siguientes parámetros:

1. Dimensión personal, con un valor del veinte por ciento (20%):

Esta dimensión se centra en el contexto actitudinal y proyección del docente en el centro educativo donde labora y la comunidad donde reside.

a. Refleja como docente una imagen impecable, ejemplar y acorde con el Código de Ética del Educador, en su forma de vestir, de conducirse en la escuela y la comunidad, otros.
b. Ejerce su labor bajo el concepto de vocación de servicio y de amor a sus estudiantes, centro educativo e institución; evidenciando una actitud de interés por el aprendizaje de sus alumnos y por su bienestar en general.
c. Actúa con responsabilidad social, ciudadana y participativa dentro de su comunidad y en la sociedad en general.
d. Goza del respeto, admiración y consideración de sus educandos, colegas, administrativos, padres de familia y de la comunidad en general, en donde ejerce su labor.
e. Practica y proyecta valores, calidad humana en la convivencia con sus estudiantes, personal docente y administrativo, padres de familia y la comunidad en general, en donde ejerce funciones.
f. Evidencia buen carácter, manejo de conflictos y buenas relaciones interpersonales con sus estudiantes, docentes y administrativos, practicando un estilo de vida democrático.

2. Dimensión Académica, con un valor del treinta por ciento (30%):

Esta dimensión contempla las acciones desarrolladas por el docente durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

a. Presenta proyectos académicos, utilizando diversas herramientas tecnológicas con el objetivo de ayudar en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes y demuestra los avances significativos alcanzados.
b. Presenta resultados de la aplicación de su proyecto académico que muestre datos estadísticos de los últimos dos (2) años lectivos.
c. Ofrece orientación, acompañamiento y seguimiento académico a sus estudiantes, en los espacios curriculares abiertos y/o fuera de su horario de trabajo, para mantener la motivación e interés en el aprendizaje.
d. Organiza módulos, guías de aprendizaje, tutorías presenciales y/o a distancia, para estudiantes con bajo rendimiento académico y, en especial, para estudiantes con dificultades de aprendizaje, problemas de adaptación, concentración en el estudio, en riesgo social, enfermedad u otras limitaciones que se presenten en el estudiantado.
e. Dinamiza los programas curriculares de su asignatura, a través de metodologías activas e interactivas con sus estudiantes, atendiendo los objetivos de aprendizajes, los contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y los indicadores de logros.
f. Interactúa activamente en las redes educativas con aportes de su especialidad o de la asignatura que imparte clases.
g. Es ente gestor en la ejecución de proyectos interdisciplinarios que promueven el aprendizaje colaborativo, dinámico y la solución de problemas para la mejora continua del rendimiento académico, en beneficio del centro educativo.
h. Practica las nuevas tendencias educativas durante su labor en el proceso enseñanza-aprendizaje.
i. Emplea métodos, técnicas, estrategias y recursos de enseñanza adaptados a los intereses y necesidades de sus alumnos.

3. Dimensión escolar, con un valor de veinticinco por ciento (25%):

Esta dimensión se enfoca en propiciar ambientes de aprendizaje para el desarrollo eficaz del proceso educativo. Esto se traduce en lograr que nuestro entorno escolar sea un lugar que goce de las condiciones adecuadas para garantizar el sentimiento de pertenencia en la comunidad educativa.

a. Realiza encuentros y reuniones de seguimiento con los padres, madres y acudientes, para conocer la situación familiar y ofrecer las debidas orientaciones con la intención de mejorar el rendimiento escolar de sus alumnos.
b. Participa en proyectos socioeducativos, como: Escuela para Padres, concursos institucionales, festivales y eventos que permitan el crecimiento social, cultural y deportivo de los estudiantes.
c. Participa en la coordinación y organización de eventos científicos, humanísticos, tecnológicos o actividades adaptadas al contexto del centro educativo, como estrategia para motivar el aprendizaje en los estudiantes.
d. Promueve la comunicación y participación de los padres, madres y acudientes en el proceso de acompañamiento con sus acudidos en cada una de las responsabilidades educativas.
e. Participa activamente en los actos cívicos, culturales y sociales del centro educativo, tanto internos como externos.
f. Promueve los valores, la vida sana, las habilidades sociales, artísticas, culturales, tecnológicas, deportivas, de cultura empresarial y emprendimiento en sus estudiantes, como complemento de su formación integral.
g. Presenta resultados de proyectos que haya realizado en los últimos dos (2) años para la integración de los miembros de la comunidad educativa.

4. Dimensión profesional, con un valor del quince por ciento (15%):

En esta fase se califica al docente en su justa dimensión, desde la perspectiva de la formación académica, capacitación y ejecutorias.

a. Aporta copia de título de maestro, licenciatura, profesorado, postgrado, maestría y/o doctorado, verificables en su historial académico.
b. Aporta certificaciones de asistencia, de los últimos dos (2) años a seminarios, congresos, foros, diplomados, charlas educativas u otra acción de perfeccionamiento profesional que estén vinculadas con su especialidad. Para aspirantes de áreas de difícil acceso, se valorará la participación en acciones de capacitación en temas vinculados a la educación, de manera presencial o a distancia.
c. Elabora textos, libros, folletos, artículos, cuadernillos, boletines, guías o revistas que permitan o faciliten la información educativa necesaria y actualizada, mediante modelos de comunicación de cambio educativo.
d. Ha sido facilitador en jornadas de capacitación, congresos, foros, diplomados, charlas a nivel local, regional, nacional y/o internacional, en los últimos cuatro (4) años.
e. Presenta las dos últimas evaluaciones de su desempeño docente que reflejen su asistencia.
f. Ha sido objeto de reconocimiento público por el desempeño de sus funciones a través de instituciones gubernamentales y/o no gubernamentales, nacionales y/o internacionales, relacionadas a la educación.

5. Dimensión comunitaria, con un valor del diez por ciento (10%):

En esta dimensión se valora el rol del docente como líder en la comunidad donde labora, a través de su grado de compromiso social.

a. Realiza jornadas o talleres de orientación y proyectos con los padres de familia y acudientes trimestralmente, para compartir dificultades de la enseñanza-aprendizaje o para conocer y tratar de mejorar la situación familiar del estudiantado.
b. Trabaja conjuntamente con autoridades o líderes comunitarios en acciones

intersectoriales, contribuyendo con profesionales de salud, policías, bomberos, jueces, ambientalistas, periodistas, artesanos y otros profesionales; para mejorar la convivencia de la vida en sociedad y factores económicos de riesgo que influyen en esta.

c. Organiza giras con estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad del centro educativo a sitios de valor histórico, social, cultural, deportivo y patriótico, a fin de promover el sentido de la formación integral humana. En el caso de áreas de difícil acceso, se valorarán las iniciativas pedagógicas locales, debido a limitaciones geográficas y de transporte.
d. Presenta proyectos de extensión y servicios a la comunidad y muestra los resultados.

CATEGORÍA CENTRO EDUCATIVO:

Los centros educativos propuestos como candidatos a la Orden 'MANUEL JOSÉ HURTADO' deben acompañar su solicitud de participación con la documentación que evidencie y sustente su labor, la cual deberá entregar en el orden que se establece de conformidad con los siguientes parámetros y ponderación:

1. Dimensión académica, con un valor del cuarenta por ciento (40%)

a. Superar los resultados académicos de los estudiantes, en comparación con las deficiencias presentadas en años anteriores.
b. Formar y capacitar continuamente al personal docente, administrativo y de apoyo, organizado por el personal directivo.
c. Elaborar propuestas exitosas de estrategias didácticas y metodológicas con sus respectivos resultados.
d. Seguir el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, comunitarios, sociales, morales y emocionales.
e. Fomentar vivencias y prácticas que coadyuven a comprometer al personal en el mejoramiento de sí mismo y de su entorno.
f. Liderar cambios significativos para maximizar el alcance de los objetivos de enseñanza-aprendizaje, mediante el uso apropiado de las TIC´s, entre otros.
g. Implementar cambios significativos, que aumenten el uso de los recursos de la era digital y que permitan lograr los objetivos de aprendizaje, apoyando prácticas de enseñanza efectivas para el desempeño de los líderes escolares.
h. Recopilar y analizar datos, interpretar resultados y compartir hallazgos que han permitido establecer causas y efectos, en aras de mejorar el desempeño del cuerpo docente y la calidad de la enseñanza-aprendizaje de los educandos.
i. Asegurar el compromiso continuo en el desarrollo e implementación del plan estratégico, para el mejoramiento de la calidad en la enseñanza-aprendizaje del centro educativo.
j. Armonizar la convivencia entre los directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y la comunidad.

2. Dimensión administrativa, con un valor del veinticinco por ciento (25%)

a. Innovaciones educativas promovidas por la administración, en cuanto a sus metas y logros.
b. Servicios educativos brindados a la comunidad educativa.
c. Espacios físicos adecuados y equipados para el desarrollo exitoso del proceso de aprendizaje.
d. Proyecto Educativo de Centro (PEC) que orienta su gestión institucional y pedagógica, con el fin de mejorar la calidad educativa.
e. El liderazgo que el equipo directivo del centro educativo ejerce como eje transformador en la comunidad.
f. Compromiso con su misión y visión.
g. Logros de los objetivos del centro, producto de una política administrativa sustentada en las cuatro funciones básicas de un buen administrador.
h. Condiciones físicas del centro educativo refrendadas por la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

3. Dimensión de gestión, con un valor del veinte por ciento (20%)

a. Gestión oportuna y uso adecuado de los recursos del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.
b. Implicación y apoyo de los padres de familia al centro escolar.
c. Compromiso con normas y metas compartidas y claras.
d. Identificar y satisfacer las expectativas de estudiantes, padres de familia, comunidad educativa en general.
e. Reconocimiento externo por la labor realizada a favor de los estudiantes.
f. Existencia de organismos de representación y de participación que funcionan de manera activa y permanente.
g. Ambiente físico, de ornato y limpieza, que refleje y determine una organización armónica dentro del centro educativo.
h. La Escuela para Padres se desarrolla como una acción permanente.

4. Dimensión comunitaria, con un valor del quince por ciento (15%):

a. El centro educativo participa y contribuye con sus aportes al desarrollo de la comunidad y al de sus instituciones.
b. Promueve y modela interacciones sociales responsables relacionadas con el mejoramiento de los miembros de la comunidad.
c. Realizan acciones intersectoriales como apoyo para el beneficio de los estudiantes.
d. Elaboran programas para mejorar el ambiente, la seguridad social y la vida en valores, control de epidemias y medidas para mitigar la delincuencia.